



Ayuntamiento
de Antequera

ANTEQUERA®
Directa a tu corazón



Información e inscripciones

Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera
Centro Cultural Santa Clara. C/ Santa Clara, 3
Tel.: 952 708 381 / 134 / 135 - www.antequera.es

Real Feria de Agosto 2022



Viernes 19 de agosto

Paseo Real. 11:00 horas

Categorías: Infantil, Juvenil y Adultos

El Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera organiza el VIII Concurso Nacional de Porra Antequerana, que tendrá lugar el viernes 19 de agosto de 2022, con motivo de la Real Feria de Agosto, y que se registrará por la siguiente convocatoria:

- 1 Podrán participar en este concurso cuantas personas así lo deseen, mayores de 5 años, que tengan conocimiento de la elaboración de este plato típico de la ciudad. Los interesados deberán presentar solicitud de inscripción en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, en el plazo de siete días a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en cualquiera de las siguientes formas: de manera presencial, de manera telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Antequera en www.antequera.es; mediante correo postal remitiendo la solicitud a la dirección: Registro General. Ayuntamiento de Antequera. C/ Infante don Fernando, 70. 29200 Antequera, o en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los gastos que deriven de la participación en el concurso correrán por cuenta y cargo de los participantes, incluidos los relativos al transporte, desplazamiento y alojamiento.

- 2 Se establecen tres categorías:
 - Infantil: de 6 a 12 años, inclusive
 - Juvenil: de 13 a 17 años, inclusive
 - Adultos: de 18 años en adelante
- 3 El concurso tendrá lugar el viernes 19 de agosto, de 11:00 a 13:30 horas, en el Paseo Real, dentro de la zona habilitada para ello.
- 4 De entre todas las solicitudes presentadas se seleccionarán para su participación en el concurso un máximo de 30 participantes, por orden de presentación de las solicitudes, quedando distribuida la participación de la siguiente manera:
 - 10 participantes en la categoría infantil
 - 5 participantes en la categoría juvenil
 - 15 participantes en la categoría adultos

Para fomentar la participación y evitar, en la medida de lo posible, que queden plazas vacantes en alguna de las categorías, por falta de inscripciones en alguna de ellas, se ampliará el número de participantes en el resto de categorías del concurso, siempre y cuando haya solicitudes de participación presentadas en tiempo y forma que no hayan podido ser seleccionadas por exceder el cupo de participantes inicial de cada categoría. Se seleccionarán por orden de presentación de la solicitud de participación.

A los concursantes se les adjudicará su lugar de participación por orden de inscripción, no pudiendo ocuparlo hasta que sea indicado por la organización.

- 5 La elaboración de la porra antequerana será totalmente manual, por lo que no se podrá utilizar ningún tipo de electrodoméstico. No se puntuará la decoración de los platos.
- 6 Los ingredientes para elaborar la porra antequerana serán proporcionados por la organización: pan, tomate, ajo, pimiento, sal, aceite de oliva y vinagre. Ningún participante podrá hacer uso de ingredientes no facilitados por la organización.
- 7 Cada participante deberá traer sus propios utensilios (mortero, dornillo, cuchillo, maja, etc.) para elaborar el plato que presentará en el concurso. El recipiente que utilice será, como mínimo, de 20 cm de diámetro, y la cantidad a preparar tendrá que ser la resultante del uso de toda la miga del pan que se le entregue. A los concursantes de las categorías infantil y juvenil se les dará la mitad de pan que a los adultos.

- 8 Los acompañantes y personas ajenas al concurso deberán permanecer fuera de la zona acotada para su realización, a la que sólo podrán acceder el jurado y los miembros de la organización.

- 9 El jurado estará compuesto por:
Presidente: Tte. Alcalde de Cultura, Ferias, Tradiciones y Juventud del Ayuntamiento de Antequera.

Secretario: Director del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera.

Vocales: Tres representantes del sector de la gastronomía y la restauración, concedores de la elaboración de la Porra Antequerana.

- 10 Se establecen los siguientes premios:

Categoría Infantil:

Primer Premio: Diploma y 40 €

Segundo Premio: Diploma y 40 €

Tercer Premio: Diploma y 40 €

Categoría Juvenil:

Primer Premio: Diploma y 100 €

Segundo Premio: Diploma y 75 €

Tercer premio: Diploma y 50 €

Categoría Adultos:

Primer Premio: Diploma y 300 €

Segundo Premio: Diploma y 150 €

Tercer Premio: Diploma y 75 €

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales según la legislación vigente. Para el cobro de los premios, les será de aplicación a los ganadores lo previsto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos de su artículo 13 y la disposición adicional décima.

Los premios de cada categoría serán imputados a la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera 2022 23 33832 4800001 "Premios Concursos Real Feria Agosto" y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previstos en Tesorería.

- 11 El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si los platos presentados a concurso no reuniesen los requisitos mínimos de sabor y aspecto de la porra antequerana. El fallo del jurado será inapelable y será comunicado a los premiados.

La entrega de diplomas a los premiados del concurso tendrá lugar a partir de las 14:30 horas, donde se hará público el fallo del jurado.

- 12 La participación en este concurso supone la aceptación de esta convocatoria, pudiendo ser causa de eliminación el no cumplimiento de la misma.

- 13 La organización se reserva el derecho a modificar la presente convocatoria si así lo considerase oportuno, avisándolo con la debida antelación.